



Comisión de Salud valida reformas en materia de cuidados paliativos y espectro autista



Boletín No.2654

Comisión de Salud valida reformas en materia de cuidados paliativos y espectro autista

- El diputado Reyes Carmona anunció que titular del INSABI, Juan Antonio Ferrer, comparecerá en Comisión el 5 de octubre

La Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona, validó tres proyectos de dictamen que reforman las leyes generales de Salud, y para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Por 25 votos y con modificaciones, se aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de cuidados paliativos.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que el objeto del dictamen es procurar el acceso a cuidados paliativos y medicamentos para el dolor a quien los requiera, a fin de mitigar el sufrimiento físico, psicosocial y emocional de los pacientes.

Agregó que los cuidados paliativos incluyen tratamientos, atenciones y acompañamiento de especialistas a personas con enfermedades graves.



La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) presentó reservas que fueron aprobadas. Solicitó que se suprima del artículo 234 el párrafo que dice: “La Secretaría establecerá un sistema de control que garantice la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos y científicos, en particular para el tratamiento integral del dolor y los cuidados paliativos y de soporte”.

El dictamen que adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 11 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista fue aprobado con 27 votos.

El diputado Reyes Carmona refirió que el objetivo de la reforma es establecer que los municipios brindarán orientación permanente sobre el manejo y atención de este trastorno, en la medida de sus posibilidades.

Además, la reforma señala que los municipios estarán en coordinación permanente con las autoridades de salud estatal y federal, a fin de apoyar en la detección temprana de este trastorno y generar acciones de inclusión.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh (Morena) destacó la importancia de considerar que quien padece el espectro autista se enfrenta a la falta de médicos que puedan hacer un diagnóstico, así como a la carencia de psiquiatras o paidopsiquiatras. Estos padecimientos, añadió, podrían tener un buen fin si tomáramos conciencia de la trascendencia del diagnóstico adecuado.

La diputada promotora, Leticia Zepeda Martínez (PAN), indicó que la iniciativa no genera impacto presupuestal. Añadió que no existe obligación para que los municipios den seguimiento a quienes padecen autismo; por ello, es importante establecerlo en la ley.

Joaquín Zebadúa Alva, diputado de Morena, refirió que la reforma es pertinente y que “toca a los municipios, como primer contacto, para habilitar las áreas de rehabilitación fisiológica”.

Más adelante, el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud fue validado con 27 votos a favor, cero en contra y una abstención.

El diputado Reyes Carmona mencionó que la reforma obedece a la necesidad de asegurar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en zonas con mayores niveles de marginación.

Cecilia Márquez Alkadeh, diputada de Morena, destacó la pertinencia de considerar las zonas más alejadas de las urbes, donde la marginación se hace presente y no hay personal especializado de enfermería. “Los más desprotegidos necesitan ayuda para que las desigualdades por medio de personal capacitado puedan disminuirse”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/09/2022

LEGISLATIVO

Aprueban programa anual de trabajo

Con 21 votos las y los legisladores avalaron el segundo programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Asuntos generales

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona, anunció que el titular del INSABI, Juan Antonio Ferrer, comparecerá el cinco de octubre y el director general del ISSSTE, Pedro Zenteno, lo hará el 11 de octubre, ambos ante esta instancia legislativa.

Informó que el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) se dio de baja en la Comisión y en su lugar se incorpora la diputada Jasmine María Bugarín (PVEM).